

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUVIN S.A.
CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, al tres de Abril de dos mil diez y siete, a las diez horas y treinta minutos en la oficina situada en Esmeraldas 2104 y Huancavilca se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CUVIN S.A. con la concurrencia de las siguientes accionistas: MIGUEL ANGEL CACERES FLORENCIA, por sus propios derechos, propietario de quinientos veintiocho (528) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 528 votos, y MARIA FLORENCIA HERRERA, por sus propios derechos, propietaria de doscientas setenta y dos acciones (272) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 272 votos.

Los accionistas aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre el cual están de acuerdo en tratar, en forma unánime el siguiente punto:

1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016

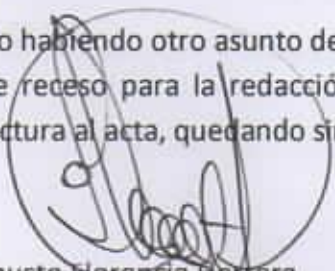
Se deja para que presida la sesión el Sr: **FAUSTO FLORENCIA HERRERA** y para que actúe de Secretario Ad-Hoc a la señora **MARIA FLORENCIA HERRERA**.


El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar el punto antes mencionado.

2.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016

A continuación, el Presidente propone tratar el único punto del día que es la aprobación de los estados financieros del año: 2016, para lo que concede la palabra al Gerente señor José Emilio Salgado Florencia para que exponga los resultados financieros del 2016. El gerente toma la palabra y manifiesta que el cumplimiento de los objetivos de la empresa se han cumplido, que se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y el Directorio, indica que se debe fortalecer los servicios que se presta, la empresa ha obtenido utilidad, pese a que las condiciones económicas a nivel de País no han sido favorables.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Transcurrido el receso se procede a dar lectura al acta, quedando sin modificaciones, con la que se declara concluida la sesión.


Fausto Florencia Herrera
Presidente de la Junta


Maria Florencia Herrera
Secretario Ad - Hoc